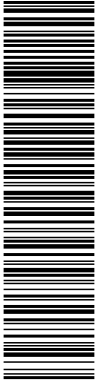


DOCUMENTO Actas de Junta de Gobierno: Exp.: 01.03.00 .01/2020/1098	IDENTIFICADORES Nº: 2020/15	
OTROS DATOS Código para validación: OABZI-AYAZT-R6VXI Fecha de emisión: 10 de Diciembre de 2020 a las 21:04:43 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/12/2020 04:28 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/12/2020 12:29	ESTADO FIRMADO 10/12/2020 12:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 145076 OABZI-AYAZT-R6VXI A2EBE2ECC3B81EAB141B009763F9DB755666C29CE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&domma=1

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE 2020.

En la Villa de El Casar, siendo las 17:30 horas del día cinco de noviembre de 2020, se reunió, en sesión ordinaria, la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de forma telemática según artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, según me consta por notoriedad y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña María José Valle Sagra, el Teniente de Alcalde Don Javier Bule Viedma, los Concejales, Doña Olga Villanueva Muñoz, Don Javier Rodríguez Martos, Don José María Díaz Álvarez y Don Daniel Touse López, asistidos por el Secretario-Interventor que suscribe, Juan Miguel González Sánchez.

Se abre la sesión por la Sra. Alcaldesa que manifiesta que entiende que todos los miembros de la Junta de Gobierno y Concejales asistentes se encuentran en territorio nacional y les insta a que señalen en ese momento lo contrario, de no ser así. No se producen manifestaciones en contra por ningún Concejel o Concejala asistente.

A continuación, la Sra. Alcaldesa pregunta si hay alguna objeción al borrador del Acta de la sesión de la Junta de Gobierno de veintiuno de octubre de 2020. Al no haber ninguna objeción, el Acta es aprobada. Seguidamente, se trataron los asuntos del Orden del Día:

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS DE EL CASAR.

Vista la Propuesta de Adjudicación del Contrato de Servicio de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros en El Casar, procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, y realizada la aportación de la garantía correspondiente por la empresa adjudicataria, se acuerda aprobar la adjudicación del Contrato a la mercantil Interurbana de Autobuses S.A, todo ello de conformidad con los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y oferta económica presentada con las siguientes características: 624.775€ más 62.477,50€ de IVA siendo el total de 687.252,50€.

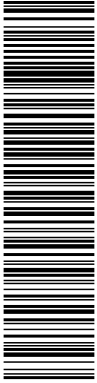
PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL DE EXENCIÓN DE PLAZAS DE GARAJE, OCUPACIÓN DE LAS CUBIERTAS CON PANELES SOLARES Y COLORES DE LAS CUBIERTAS O TEJADOS.

Visto el Proyecto de Ordenanza Municipal de exención de plazas de garaje, ocupación de las cubiertas con paneles solares y colores de las cubiertas o tejados, se acuerda incluirlo en el orden del día del próximo Pleno, para su aprobación.

INFORMACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

Vistas las propuestas sobre instalación de Placas Solares en el Polideportivo Municipal, se determina estudiarlas y tomar un acuerdo en la próxima Junta de Gobierno que trate el asunto.

DOCUMENTO Actas de Junta de Gobierno: Exp.: 01.03.00 .01/2020/1098	IDENTIFICADORES Nº: 2020/15	
OTROS DATOS Código para validación: OABZI-AYAZT-R6VXI Fecha de emisión: 10 de Diciembre de 2020 a las 21:04:43 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/12/2020 04:28 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/12/2020 12:29	ESTADO FIRMADO 10/12/2020 12:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 145076 OABZI-AYAZT-R6VXI A2EBE2ECC3B81EAB141B003763F9DB755666C29CE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Inicio/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomua=1

Al no haber otros asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por finalizada la sesión a las 18:30 horas del día cinco de noviembre de dos mil veinte.

Vº. Bº. LA ALCALDESA